

SEXUALIDADES DIVERSAS (4º ESO)

La Educación en Sexualidad (también llamada educación afectivo-sexual o educación sexual) se presenta como uno de los principales retos de nuestro tiempo y como una necesidad educativa del alumnado adolescente que afecta a su desarrollo personal y social, e influye en los procesos de aprendizaje. Esta necesidad educativa no es actual y desde hace más de 25 años existe una demanda por parte de reconocidos organismos internacionales para el abordaje de esta temática durante la infancia y la adolescencia.

En el año 1994, la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, solicita a los gobiernos la implementación de la Educación en Sexualidad en las escuelas para promover el bienestar de niñas, niños y adolescentes, y mitigar la desigualdad por razón de género.

En 2002, el Parlamento Europeo aprueba la Resolución 2001/2128(INI), sobre Salud Sexual y Reproductiva y derechos en esta materia, con un conjunto de recomendaciones a los Estados, entre ellas la inclusión de la educación sexual en la educación formal e informal.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el documento "Estándares de Educación en Sexualidad para Europa" (2010), reconoce el derecho a una educación en sexualidad integral, que se sustenta en numerosos acuerdos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). La OMS señala que "es importante que la educación en sexualidad se convierta cada vez más en una materia curricular obligatoria".

En 2015, la ONU aprueba los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para mejorar, entre otras cuestiones, la salud, la educación y la equidad en el mundo. Son 17 objetivos, ratificados por España, y dos de ellos apuntan específicamente a la salud sexual y reproductiva de la adolescencia, y al acceso a la educación en sexualidad y a los servicios de salud sexual como un derecho humano.

Asimismo, en 2017, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su estrategia para la contribución a los ODS, "La educación para la salud y el bienestar", establece como prioridad estratégica número uno garantizar que todas las niñas, niños y jóvenes reciban una educación en sexualidad integral y de calidad: "Una educación escolar integral y de calidad sobre sexualidad transmite conocimientos exactos, promueve actitudes y valores positivos, y desarrolla competencias que permiten tomar decisiones con conocimiento de causa. Estas, a su vez, surten efectos positivos para la salud sexual y reproductiva".

En España, la Ley Orgánica 2/2010, de 4 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en su artículo 9, indica que "el sistema educativo contemplará la formación en salud sexual y reproductiva, como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral que contribuya a la promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales...".

Por su parte, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), "considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las competencias sociales y cívicas". En este sentido, la Educación en Sexualidad tiene un papel destacado en el marco de estas competencias por su contribución al desarrollo de las mismas. En concreto, se relaciona con el bienestar personal y colectivo, así como con la reflexión encaminada al conocimiento crítico de conceptos como democracia, justicia, igualdad y derechos humanos. En definitiva, hablamos de competencias que "incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con

las demás” (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato).

Por último, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, en su artículo 14, recoge que el sistema educativo, entre sus fines, promoverá “una educación afectiva y sexual basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la responsabilidad compartida y el respeto hacia las distintas orientaciones sexuales e identidades de género”.

El Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, señala en su preámbulo que “se considera necesario asegurar un desarrollo integral de los alumnos y las alumnas en esta etapa educativa, lo que implica incorporar al currículo elementos transversales como la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia y los derechos humanos, el espíritu emprendedor, la educación para la salud...”, aspectos contemplados en los desarrollos curriculares que aquí se presentan. Asimismo, el artículo 4 establece los objetivos de la etapa, a cuya consecución han de contribuir las materias que integran el proyecto Sexualidades, una propuesta para la educación sexual.

La Educación en Sexualidad, por tanto, es una prioridad para garantizar una educación integral en la adolescencia. De hecho, la socialización de conocimientos sobre sexualidad, el desarrollo de habilidades sociales y conductas saludables, así como la adquisición de capacidades para afrontar con sentido crítico la información a la que accede el alumnado, mediante el diálogo y la participación, pueden mejorar el bienestar físico y emocional e influir en la mejora del éxito escolar.

La materia *Sexualidades diversas*, asimismo, se construye sobre el enfoque basado en los derechos humanos y el género, promovido también por la OMS y la UNESCO, que prioriza la sexualidad como valor humano positivo y fuente de placer, con una visión centrada en el poder de las personas y en la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

El objetivo de esta materia, que se impartirá en 4º de ESO, es garantizar el derecho de os y las adolescentes a una educación en sexualidades basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima y la autonomía, en la libertad de elección desde el conocimiento, en la igualdad de mujeres y hombres, en el respeto a la diversidad sexual y de género, y en el buen trato para la convivencia. Se busca así que el alumnado reciba una educación que sea útil para la vida y le permita adquirir conocimientos y habilidades para tomar decisiones respetuosas, sanas y deseadas respecto de su sexualidad y sus relaciones.

Metodología didáctica

La enseñanza de esta materia contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

-Desarrollar competencias, habilidades y destrezas que permitan expresar, comprender y gestionar emociones, deseos y necesidades desde el cuidado propio y de las demás personas.

-Promover la comprensión y aceptación de la propia sexualidad, así como las sexualidades de las demás personas.

-Fomentar el desarrollo personal, teniendo especial relevancia la construcción de un auto-concepto positivo y una autoestima ajustada.

-Establecer relaciones de compañerismo, amistad, sentimentales u otras desde la equidad, el respeto y los buenos tratos.

-Conocer y comprender las características y los cambios en la biografía sexual de las personas.

-Comprender la relevancia de la intimidad, la privacidad y el consentimiento en las relaciones interpersonales.

-Favorecer la reflexión en cuanto a las representaciones socioculturales existentes en torno a los placeres, desde la diversidad de géneros.

-Facilitar la vivencia de la sexualidad propia y ajena desde los placeres, el bienestar, la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos.

-Valorar la lucha de los feminismos en favor de la igualdad en derechos y oportunidades de las mujeres, y en la visibilización crítica de los roles y estereotipos de género.

-Promover actitudes positivas hacia la diversidad sexual y la diversidad de expresiones de género.

La práctica docente debe orientarse al logro de las citadas capacidades y el desarrollo específico de las competencias del currículo, las cuales se alcanzan a través de una serie de conocimientos, destrezas y actitudes.

El currículo de la materia contribuye a la adquisición de las competencias básicas, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el ejercicio de la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Su contribución a la competencia en comunicación lingüística se relaciona con la práctica que esta asignatura ofrece para la adquisición de habilidades lingüísticas para expresar e interpretar conceptos, hechos, pensamientos, sentimientos y opiniones, y para interactuar lingüísticamente de manera adecuada y creativa en diferentes contextos personales, sociales y culturales. Estas prácticas se realizan oralmente o por escrito, utilizando también las tecnologías de la información y la comunicación. Por otro lado, en la expresión de las emociones se utilizan códigos lingüísticos de notable riqueza y otros no lingüísticos que es necesario reconocer. La Literatura aporta, asimismo, innumerables modelos de educación emocional que permiten su análisis y valoración crítica.

En relación a la competencia matemática y a las competencias básicas en ciencia y tecnología, se favorece el conocimiento del propio cuerpo, la interpretación de la realidad y la resolución de situaciones de índole personal y social a través de un método de análisis de datos y del desarrollo del razonamiento lógico.

La competencia digital implica un uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación. Hoy en día, se debe ampliar al uso cívico de las redes sociales y mensajería digital. No se trata solo de saber obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, sino también de su uso recreativo, de ocio y para la comunicación, lo que adquiere especial relevancia en las relaciones afectivas y sexuales. Por ello, la aportación a esta competencia es de gran importancia, teniendo en cuenta, además, que uno de los bloques de contenido desarrolla ampliamente las llamadas identidades digitales.

Aprender a Aprender es la habilidad para iniciar, organizar y mantenerse en el aprendizaje de manera permanente. Estas materias contribuyen especialmente en la medida en que ayudan a la mejora de la autoestima, a través del autoconocimiento y la aceptación propia. Con más autoestima y confianza personal, la juventud está más predispuesta a seguir formándose y a buscar nuevas oportunidades para seguir aprendiendo de manera continuada.

En relación al desarrollo de las competencias sociales y cívicas, se potencia el espíritu crítico y la lucha contra el sexismo y cualquier forma de discriminación por orientación, identidad sexual o expresión de género en cualquier ámbito donde se presente. Asimismo, se promueve el respeto a los derechos humanos, la resolución de los conflictos a través del diálogo y la escucha activa, la capacidad de ponerse en lugar de la otra persona, de sentir

empatía, de expresar los afectos y de colaborar en la creación de estados de opinión favorables a la igualdad de derechos de todas las personas. La reflexión sobre experiencias personales y sociales ayudará a chicas y a chicos a tener autonomía y a formar parte de una sociedad democrática, superando prejuicios y estereotipos.

La competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor está relacionada con la capacidad de análisis de los problemas y la toma de decisiones. Estas materias apoyan que el alumnado adquiera estrategias para la toma de decisiones y pueda planificar y prever muchas situaciones que, de otra forma, pueden estar abocadas a la improvisación, como son las relaciones en contextos no planificados. Al mismo tiempo, la capacidad de negociación, la autoestima y el autoconocimiento previenen situaciones en donde una de las partes, muchas veces las chicas o personas con orientaciones o identidades no normativas, muestra dificultad para superar la presión, individual o de grupo. Asimismo, el desarrollo de actuaciones por parte del alumnado, dirigidas a la crítica y a la transformación social, facilitan el desarrollo de esta competencia.

Por último, la competencia en conciencia y expresión cultural conlleva, entre otras cosas, desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad, así como, en el marco de los Derechos Humanos, respetar la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la libertad de expresión.

El proceso de enseñanza aprendizaje dentro del currículo del alumnado de la ESO, debe basarse en el diálogo y en las interacciones entre alumnado, profesorado, familias y otras personas de la comunidad educativa y del entorno. Se ofrecen así oportunidades de aprendizaje a través del debate, la discusión, la entrevista, la lectura dialógica, la reflexión individual y el desarrollo de tareas cooperativas que puedan ser relevantes para el grupo, para el centro educativo y/o para el barrio donde esté enmarcado. Esto significa un aprendizaje basado en situaciones reales contextualizadas en el ambiente propio del alumnado. Asimismo, el trabajo en grupos reducidos dentro del aula permite la mejora de las relaciones, la atención a la diversidad y la inclusión educativa, la mejora de la comunicación y la resolución de conflictos.

La finalidad y objetivos generales de la ESO y la necesidad de contribuir a la adquisición de las competencias claves propuestas por la Unión Europea se une a la propia concepción de la materia como instrumento que facilita el desarrollo personal, el autoconocimiento, la mejora de la autoestima, las relaciones personales y afectivas, las prácticas eróticas deseadas, placenteras y seguras, junto con la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS).

La UNESCO establece cuatro pilares para la educación en el siglo XXI: "aprender a conocer", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a convivir". Estos pilares constituyen las dimensiones de las competencias y esta proyecto se basa fundamentalmente en dos, aprender a ser y aprender a convivir, aunque los cuatro son imprescindibles para generar aprendizajes profundos y duraderos.

La materia está dividida en cinco bloques, que integran los ámbitos físico, emocional, relacional y social. Estos bloques son: habilidades, afectos, cuerpos, placeres e identidades.

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia *Sexualidades diversas*, se tendrán en cuenta las consideraciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el Decreto 43/20159, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. Las orientaciones metodológicas que se proponen a continuación son especialmente relevantes para estas materias.

Para su impartición se ha editado como soporte complementario al presente desarrollo curricular el proyecto *Sexualidades, una propuesta para la Educación Secundaria Obligatoria*, impulsado por las Consejerías de Sanidad, de Educación y Cultura y el Instituto Asturiano de la Mujer, accesible desde la web institucional *Educastur*.

Es importante que el alumnado participe de forma activa y creativa en su aprendizaje, sobre todo en materias como esta que, desde un punto de vista teórico, pueden compartir con otras, como Biología y Geología o Valores Éticos, algunos contenidos. No obstante, ofrecen la oportunidad de profundizar en los mismos y de ampliar a otros que no se contemplan en ninguna otra materia. Para ello debemos realizar algunas consideraciones previas que promuevan un clima de aula en el que predomine la confianza y la tranquilidad. Conviene consensuar con el alumnado unas reglas de funcionamiento que podrían ser las siguientes: confidencialidad, franqueza en el tratamiento de los temas, sin que las personas deban hablar de sí mismas ni de otras, derecho a "pasar" ante determinadas actividades, anonimato para algunas actividades, derecho a recibir una respuesta, derecho a la discrepancia y derecho a sentir incomodidad en un momento dado.

Tras cada actividad, es además conveniente dedicar unos minutos a reflexionar sobre cómo se ha sentido el alumnado y también el profesorado, de forma oral o por escrito. Así, de forma compartida, se podrán realizar las modificaciones en los planteamientos metodológicos que sean precisas. Sentir que te escuchan, poder hacer propuestas y opinar acerca de las cosas que conciernen a la vida del alumnado es la mejor forma de potenciar su responsabilidad, autonomía personal y el desarrollo de habilidades; todas ellas competencias importantes para construir ciudadanía.

Las metodologías activas, que incluyen el aprendizaje cooperativo, el trabajo por proyectos, el aprendizaje servicio..., posibilitan un espacio de interacción entre el alumnado con el objetivo de resolver tareas comunes de forma conjunta, lo que es beneficioso incluso como aprendizaje en sí mismo. Estos formatos aportan información extensa, refuerzan la evaluación continua y permiten compartir resultados de aprendizaje. Pueden ser herramientas motivadoras para el alumnado si gozan de autonomía para poder expresar su creatividad y desarrollar su pensamiento crítico y reflexivo, a través de la creación colectiva-colaborativa de contenidos.

Es de mucho interés además que parte del trabajo pueda ser expuesto a través de distintos canales: un blog de aula, un tablón de anuncios, una exposición, un programa de radio, un cartel, una campaña publicitaria, etc., de modo que el aprendizaje pueda servir para otro alumnado del centro o para la comunidad educativa. En este sentido, hay que tener en cuenta el contenido multimedia y su difusión a través de redes en internet, con el uso por ejemplo de hashtags, lo que permitiría que el alumnado tuviese espacios digitales para compartir y aprender sin limitaciones geográficas ni temporales.

Las líneas básicas que recorren este desarrollo curricular se sostienen sobre la educación en igualdad y son las que se refieren a la necesidad de lograr una comunicación positiva en las relaciones humanas, a la importancia de la autoestima y el autoconocimiento, a la comprensión del concepto de consentimiento, al derecho a las prácticas eróticas deseadas, diversas, seguras y aconceptivas, a la promoción de los buenos tratos y la prevención de cualquier tipo de discriminación y/o violencia. A ellas se añade la seguridad y la privacidad en el ámbito digital.

CONTENIDOS

Bloque 1. Habilidades

- Repaso a diferentes tipos de comunicación. Comunicación y conducta asertivas.
- Comprensión, empatía y valoración positiva de las otras personas y las diferencias. Los estereotipos, prejuicios y rumores.
- El tacto y el contacto en las relaciones humanas.

Bloque 2. Afectos

- Cuidado de la autoestima: valoración personal, autocuidados, hábitos, relaciones...
- El apego como vinculación en las relaciones. Estilos de apego. Gestión de rupturas.
- Ética de las relaciones. Diferentes modelos de parejas y buen trato.
- Prevención de violencia de género o por razones de orientación/identidad. Recursos.

Bloque 3. Cuerpos

- Diversidad de personas y cuerpos. Interseccionalidad.
- Embarazos en la adolescencia. Interrupción voluntaria del embarazo en España.
- Prostitución y realidades asociadas.

Bloque 4. Placeres

- Placeres en las relaciones afectivas y eróticas: comunicación de deseos, límites y acuerdos.
- Peculiaridades eróticas basadas en acuerdos y en los deseos de cada persona.
- Las relaciones afectivas y eróticas a lo largo de la vida.

Bloque 5. Identidades

- Identidades no binarias/no normativas.
- Derechos y oportunidades de mujeres y hombres: situación actual.
- Derechos sexuales y reproductivos en el mundo.
- Gestión positiva de identidades digitales. Comunicación on-line para las relaciones afectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Habilidades		
<p>■ Utilizar la comunicación asertiva, así como otros tipos de comunicación.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar las claves para una comunicación efectiva y diferentes tipos de comunicación. -Reconocer los elementos significativos de la comunicación asertiva: la actitud y el respeto mutuo. -Practicar la comunicación asertiva en contextos contruados por el alumnado, con el tono y los gestos adecuados para la expresión respetuosa del punto de vista personal. -Evaluar, a través de rúbricas, las prácticas de comunicación asertiva de compañeras y compañeros. 		<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los elementos que caracterizan la comunicación asertiva. •Utiliza el tono y los gestos adecuados en una práctica de comunicación asertiva. •Expresa con respeto su punto de vista en una práctica de comunicación asertiva. •Valora, a través de instrumentos de evaluación, prácticas de comunicación asertiva.
<p>■ Analizar y valorar positivamente a las demás personas en el marco de los derechos humanos, desterrando los prejuicios, estereotipos y rumores.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar información sobre la empatía y su diferencia con la simpatía, la compasión y la comprensión. -Identificar aspectos positivos de las personas del entorno y de sus diferencias. -Valorar a las personas y sus diferencias, en el marco de los derechos humanos, como elementos enriquecedores para el aprendizaje y la convivencia. -Definir estereotipo, prejuicio y rumor. -Señalar los principales falsos rumores del centro y su entorno. -Diseñar estrategias de sensibilización antirrumores. -Analizar la importancia del tacto y del contacto en las relaciones humanas. 		<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona información de varias fuentes sobre un tema dado. •Diferencia entre empatía, simpatía, compasión y comprensión. Reconoce las diferencias que hay en el entorno como enriquecedoras para la convivencia y el aprendizaje. •Distingue el rumor del estereotipo y del prejuicio. •Propone actividades para el centro que sensibilizan contra los estereotipos, prejuicios y rumores. •Reflexiona sobre la importancia del tacto y del contacto en las relaciones humanas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2. Afectos		
<p>■ Analizar y comunicar la importancia de la autoestima y su autocuidado para el bienestar propio y en las relaciones.</p>		<ul style="list-style-type: none"> •Describe la importancia de la

<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar la importancia del desarrollo de una autoestima positiva para la consecución de la autonomía personal y el bienestar, así como los factores que la favorecen y la dificultan. -Incorporar herramientas para construir un autoconcepto y una autoestima positivos como parte del desarrollo integral de las personas. -Identificar las capacidades propias, así como otros aspectos que se pueden mejorar o aceptar. -Preparar pautas de cuidados en relación a los hábitos diarios para mantener una autoestima ajustada. 	<p>autoestima en el bienestar personal y en las relaciones afectivas que se establecen.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Informa de los elementos y herramientas que intervienen en la configuración de la autoestima. •Evalúa de forma positiva las capacidades propias, más allá de normas sociales imperantes. •Planea estrategias de autocuidado diario para mejorar la autoestima.
<p>■ Describir y valorar los principios del consentimiento, del placer y bienestar compartidos, de la igualdad, de la salud, de la diversidad y de los cuidados en las relaciones.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entender la necesidad del ser humano de establecer contacto con otras personas para un adecuado desarrollo afectivo. -Conocer los diferentes estilos de apego en las relaciones afectivas y de pareja y diferentes alternativas para gestionar las rupturas sentimentales. -Aplicar diferentes principios (consentimiento, placer y bienestar compartidos, igualdad, salud y diversidad) en las relaciones afectivas. -Destacar la importancia de la ética de los cuidados en las relaciones afectivas y de pareja. -Aplicar valores de igualdad y respeto a los diferentes modelos de pareja y relaciones. -Elaborar estrategias para prevenir la violencia de género y cualquier tipo de violencia por razones de orientación/identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> •Selecciona información sobre diferentes estilos de apego en las relaciones afectivas y de pareja. •Reconoce diferentes formas de gestión de las relaciones afectivas y las rupturas. •Argumenta, a partir de determinados principios, la importancia de los buenos tratos en las relaciones. •Aplica la igualdad y el respeto a diferentes modelos de relación. •Establece mecanismos y estrategias para prevenir la violencia de género y la LGBT-fobia. •Selecciona recursos personales y socio-comunitarios que facilitan una adecuada gestión de las relaciones afectivas y eróticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3. Cuerpos	

<p>■ Analizar y explicar el respeto a las diferencias y la valoración de la diversidad como principios para el buen trato y la igualdad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adquirir una visión amplia de las diferencias existentes entre las personas (corporales, culturales, sexuales, funcionales, étnicas...). -Revisar, de forma crítica y con perspectiva de género, los modelos corporales y personales establecidos a nivel social. -Aplicar el respeto a la diversidad de personas como principio básico para la igualdad en las relaciones. -Utilizar la teoría de la interseccionalidad para acercarse a la realidad de determinadas personas y grupos. -Practicar la empatía mediante el intercambio de papeles en situaciones inventadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la diversidad como un valor presente en la sociedad. •Muestra respeto a las diferencias presentes en las personas de su entorno. •Planea medidas para favorecer la igualdad en el marco de la teoría de la interseccionalidad. •Utiliza técnicas como el role-playing, con cambio de papeles, para fomentar empatía.
<p>■ Exponer información básica sobre embarazo, prevención e interrupción voluntaria del embarazo en nuestro país.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar el proceso de embarazo, las prácticas conceptivas y los métodos para prevenirlo. -Buscar información sobre embarazo adolescente en Asturias y España, y sobre el impacto psicológico de los embarazos no deseados. -Reflexionar sobre los embarazos precoces y sus posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y social. -Enunciar los principios básicos de la legislación vigente sobre la interrupción voluntaria del embarazo en España. -Elaborar un listado con los servicios de información, prevención, asesoramiento y atención en caso de embarazo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Reseña las ideas fundamentales sobre el embarazo y su prevención. •Debate sobre embarazos en la adolescencia y sus posibles consecuencias. •Investiga la legislación vigente sobre interrupción voluntaria de embarazo en España. •Organiza, en trabajo grupal, los recursos existentes para la prevención y atención del embarazo.
<p>■ Reflexionar y debatir sobre la prostitución y las realidades asociadas a la misma.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Analizar la prostitución y las realidades existentes en torno a ella. -Debatir sobre la relación de la prostitución con el patriarcado, el neoliberalismo, la cultura sexista, la desigualdad económica... -Establecer los aspectos que determinan cuándo nos encontramos ante una situación de trata de personas con fines de explotación sexual. -Diseñar campañas de sensibilización para terminar con la trata de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce qué es la prostitución y su relación con la violencia, la marginación, la dificultad económica o la cultura sexista. •Recopila información sobre distintas posturas en torno a la prostitución y las analiza críticamente. •Investiga sobre la situación de la trata de personas con fines de explotación sexual en España. •Realiza propuestas para poner fin a la

trata de personas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 4. Placeres.

Estándares de aprendizaje evaluables

■ Identificar y diferenciar la diversidad de relaciones afectivas y eróticas, y la toma de decisiones basada en acuerdos y respeto de los deseos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reflexionar sobre qué es el placer y sus posibilidades en las relaciones afectivas y eróticas desde la flexibilidad y el respeto.
- Expresar deseos y límites propios, y respeto a los de otras personas.
- Planear estrategias para negociar límites y acuerdos en la gestión de las relaciones afectivas y eróticas.
- Distinguir diversas peculiaridades eróticas, desde el respeto, los acuerdos y los deseos.
- Preparar argumentos para tomar decisiones libres y responsables, después de evaluar consecuencias, ventajas y desventajas.

- Aporta argumentos sobre las condiciones de una relación afectiva y erótica, y las múltiples posibilidades de placer.
- Comunica con respeto sus deseos y límites en las relaciones afectivas y eróticas.
- Desarrolla habilidades para la comunicación y la negociación en la intimidad.
- Relaciona la diversidad de peculiaridades eróticas con el respeto, los acuerdos y los deseos.
- Muestra, en las relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los deseos de otras personas.

■ Analizar la expresión de las sexualidades en diferentes momentos vitales, con perspectiva de género.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Repasar las dimensiones vinculadas a las sexualidades.
- Buscar información sobre la expresión de las sexualidades en las distintas etapas vitales.
- Evaluar, con perspectiva de género, las diferentes vivencias de las sexualidades a lo largo de la vida.

- Identifica las dimensiones de las sexualidades.
- Comprende que la sexualidad está presente en todos los grupos de edad.
- Elabora un listado, en colaboración grupal, con distintas expresiones de las sexualidades a lo largo de la vida.
- Valora, con perspectiva de género, las diferentes vivencias de las sexualidades en las personas adultas y mayores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 5. Identidades.		
<p>▣ Reconocer y valorar la diversidad de identidades sexuales y de género.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocer las diferentes teorías en torno al sexo y al género. -Situarse históricamente los contextos de formulación de tales teorías. -Evaluar las implicaciones prácticas de cada una de estas teorías. -Utilizar la igualdad y el respeto para valorar las diversas identidades. -Crear situaciones en las que se representen diferentes identidades, con intercambio de papeles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica principios teóricos en torno a las identidades sexuales y de género. • Usa de forma adecuada esos principios en el análisis de diferentes situaciones. • Reconoce las diferentes aportaciones para el análisis inclusivo de diversas realidades personales. • Respeta y valora las diferentes identidades. 	
<p>▣ Identificar situaciones de desigualdad y de igualdad en la realidad de mujeres y hombres, y también en relación a los derechos sexuales en el mundo.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informar sobre avances y desafíos en la igualdad de mujeres y hombres, vinculados a los Derechos Humanos. -Comparar con perspectiva de género diversas realidades de mujeres y hombres en nuestro país: techo de cristal, brecha salarial, reparto de poder, corresponsabilidad en hogar y cuidados... -Investigar sobre los derechos sexuales y reproductivos en el mundo, enfatizando situaciones que vulneran los Derechos Humanos como mutilaciones genitales, matrimonios forzados, feminización de la pobreza... -Diseñar medidas para promover la igualdad de mujeres y hombres, así como la consecución de los derechos sexuales y reproductivos en el mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integra la igualdad como un asunto universal de Derechos Humanos. • Reconoce desigualdades entre mujeres y hombres en diferentes ámbitos. • Contrasta el trabajo de las mujeres a escala mundial y su mayor índice de pobreza. • Analiza derechos sexuales en el mundo, con énfasis en situaciones de vulneración. • Propone medidas de igualdad y acceso a los derechos sexuales. 	
<p>▣ Diferenciar y analizar las identidades y relaciones digitales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocer la necesidad del ser humano de fantasear y recrear su identidad, tanto en el plano vital como en el virtual. -Revisar críticamente las identidades propias y las ajenas, y las relaciones a través de redes y su influencia en las relaciones afectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valora críticamente la propia identidad digital y las ajenas, así como las relaciones digitales. • Controla los ámbitos de divulgación de sus asuntos privados. • Rechaza los rumores que ponen en entredicho la dignidad de las personas. 	

-Establecer límites que no deben traspasarse en el uso de las redes sociales, así como sus consecuencias y las infracciones legales más frecuentes.

-Analizar los falsos rumores "digitales" y la implicación que tienen en el bienestar de las personas afectadas.

-Elaborar un listado de medidas para neutralizar los rumores en las redes.

-Construir, de forma grupal, un decálogo de buenas prácticas para las relaciones digitales y los buenos tratos.

•Sabe actuar a través de redes para desactivar rumores hirientes.

•Elabora y difunde propuestas para los buenos tratos en las relaciones digitales.